

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1207 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE 2021, REMATE PUBLICO DE VEHICULOS MUNICIPALES POR ENCONTRARSE EN MAL ESTADO DE CONSERVACION.-

LOTA, 18 DE OCTUBRE DE 2021.-

DECRETO N° 1355 /

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 1207 de fecha 21 de septiembre 2021, que ordena remate público de vehículos municipales por encontrarse en mal estado de conservación.

b) Vale Vista N° 7956198 de fecha de emisión 14/10/2021 por el valor de \$52.842 (1 UTM mes en curso).

c) Certificado de Inscripción Anotaciones Vigentes N° 87699034 de fecha de emisión 20/10/2021, Motocicleta Honda Placa Única UJ.0206-8.

Considerando:

a) En orden a que solo se recibió una boleta de garantía fuera de plazo de presentación estipulada en el punto 5.- del Decreto Alcaldicio señalado en el punto anterior.

b) Punto N°4.- del Decreto Alcaldicio N°1207 que dice " La Municipalidad se reserva el derecho de suspender la subasta total o parcialmente, respecto de la totalidad o solo de algunos bienes, hasta el momento mismo de su inicio, a su entero arbitrio y sin expresión de causa, sin que ello de derecho a indemnización o a acciones de reclamo de ningún tipo de parte de los asistentes".

Y, en uso de lo dispuesto en los Art. 12° y 35° y las facultades que me confiere el Art. 63 todos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 1207 de fecha 21 de septiembre 2021, remate público de vehículos municipales en los siguientes puntos:

a) En punto 3.- Decreto Alcaldicio N° 1207 se cambia fecha de remate para el Viernes 22 de octubre del 2021, a las 11:00 hrs. patio municipal ubicado en Pedro Aguirre Cerda 302 de Lota Bajo.

b) En punto 5.- Decreto Alcaldicio N° 1207 se permitirá ingresar Vale Vista por seriedad de la puja hasta 1 hora antes del desarrollo del remate.

c) En punto 12.- Decreto Alcaldicio N° 1207 se modifica en el sentido que la publicidad del remate se hará mediante canales digitales (radios, página Web institucional, redes Sociales y demás) que permitan dar a conocer dicho acto a celebrar.

2.- **SE RETIRA DEL PROCESO DE SUBASTA PÚBLICA** la Moto Honda Placa Única UJ.0206-8, Modelo NX 400 Falcón, individualizada en el punto 2.- letra c) del Decreto Alcaldicio N°1207, por presentar encargo de Apropiación Indevida, según información corroborada por Carabineros de Chile de la comuna de Lota.

3.- **ENCÁRGUESE** al Departamento de Comunicaciones y Transparencia de la I. Municipalidad de Lota la publicación del presente decreto en su integridad en la página Web institucional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL
KEVIN ARAVENA SILVA

Distribución

- Administradora Municipal
- Administración y Finanzas (3)
- Tesorero Municipal
- Dirección de Control
- Secretario Municipal
- Of. Transparencia
- Enc. Inventario (2)
- Archivo (2)